

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.264

Jueves 2 de Octubre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2703552

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de Servicios Sociales

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DE LOS RÍOS

Santiago, 12 de febrero de 2025.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 7.

Vistos:

Las facultades que me confiere el artículo 32 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2012, del Ministerio de Planificación, que fija plantas de personal de las Subsecretarías de Evaluación Social y de Servicios Sociales, determina fecha de iniciación de actividades del Ministerio de Desarrollo Social y regula demás materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la ley N° 20.530; en la Ley N° 21.722, de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público correspondiente al año 2025; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias que indica.

Considerando:

1.- Que, mediante decreto supremo N° 6, del 17 de marzo de 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, don Roberto Giubergia Valderrama fue nombrado en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Ríos, a contar del 20 de marzo de 2023.

2.- Que, con fecha 20 de enero de 2025, mediante correo electrónico remitido desde el área administrativa de la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Los Ríos y dirigido al jefe de Gestión y Desarrollo de Personas (S), se adjunta carta de renuncia voluntaria de don Roberto Giubergia Valderrama.

3.- Que, la carta presentada por la autoridad regional contiene un error de redacción, al hacer referencia al año 2024, debiendo decir 2025.

4.- Que, atendido el considerando anterior, don Roberto Giubergia Valderrama, con fecha 15 de enero de 2025, presentó su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Ríos a contar del 27 de enero de 2025.

Decreto:

1.- Acéptase la renuncia voluntaria de la siguiente persona:

Roberto Giubergia Valderrama, cédula nacional de identidad N° 14.054.610-0, a contar del 27 de enero de 2025, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Los Ríos, funcionario perteneciente a la planta Directiva de la Subsecretaría

CVE 2703552

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, grado 4° de la Escala Única de Sueldos.

2.- Déjase constancia que el servidor antes mencionado no se encuentra sometido a proceso disciplinario.

3.- Remítase copia del presente acto administrativo a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Ríos, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y Oficina de Partes Ministerial.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Javiera Toro Cáceres, Ministra de Desarrollo Social y Familia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Francisca Gallegos Jara, Subsecretaria de Servicios Sociales.

